

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

5493 Exposición pública del padrón del bimestre julio-agosto de 2021, de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e impuesto regional de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de agosto del 2021 se procedió a la aprobación de los padrones correspondientes a las siguientes tasas municipales e impuestos regionales:

Confeccionado el Padrón de las Tasas de, Suministro de Agua Potable Servicio de Alcantarillado, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, y Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales; correspondiente al bimestre julio-agosto del 2021, por los importes que a continuación se detallan:

o Suministro de agua potable	402.430,08	euros
o Servicio de alcantarillado	77.606,60	"
o Recogida de residuos sólidos	148.021,56	"
o Saneamiento y depuración aguas residuales	94.096,50	"

1.º - Establecer el periodo voluntario de cobro del padrón correspondiente al bimestre julio-agosto del 2021 de las tasas municipales e impuestos regionales, en dos meses a partir de la publicación del edicto. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que ocasionen.

2.º - El pago de las cuotas correspondientes en periodo voluntario, podrá efectuarse en la oficina de la empresa concesionaria, sita en la C/ Andrés Cegarra, 14; o mediante domiciliación bancaria habilitada a tal efecto.

3.º - El pago de las cuotas en periodo ejecutivo se realizará en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sitas en la Calle Matadero, s/n; de este Municipio.

La Unión, 17 de agosto de 2021—La Concejal Delegada de Economía y Hacienda, Elena J. Lozano Bleda.